San Lorenzo, 28 de setiembre del 2023.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N°1188/2023, de fecha 17 de agosto de 2023, encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – SEGUNDO LLAMADO,** nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación, análisis y recomendación realizada a la oferta presentada en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día veinte de setiembre de dos mil veintitrés; tras presentación de Declaración Jurada de Responsabilidad conforme Resolución DNCP N° 483/2021 *"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03"*, acogiéndose al Artículo 4° Excepción.

Las firmas oferentes que han sido invitadas por escrito son:

- **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
- **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**
- **CHACOMER S.A.E.**
- **LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.**
- **PLUSCAR S.A.**
- **YHAGUY REPUESTOS S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

1. **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** cesarmostafarepuestos@gmail.com

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N°2051/2003, modificado por el artículo 1° de la Ley N°6716/2021 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH según consta en las Planillas de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas que califican: CESAR MOSTAFA REPUESTOS, quien ha dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que los mismos no registran datos; continuamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros de inhabilitación; por tanto, no se encuentra comprendido en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en la oferta presentada. A continuación se detalla el monto total ofertado:

OFERENTE N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. CESAR MOSTAFA REPUESTOS	***Gs. 228.876.000.-***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que el mismo no aplica atendiendo que en primera instancia es única oferta y la misma no cuenta con el certificado correspondiente.

En cuanto al Margen de Preferencia Local no fue necesario ninguna aplicación atendiendo que se trata de una única oferta.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrando diferencias del precio referencial en los ítems: 1 (23%) y 2 (24%) por encima del precio referencial, por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 22 de setiembre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación

3. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).* ***Vigente.***

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A) *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. ***Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio****, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021, 2022) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. *Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con espacio y equipamiento para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), de poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. En caso de ser servicio tercerizado, se deberá adjuntar croquis de ubicación y las imágenes del taller declarado.*

2. *Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.*

3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía). Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, las cuales son analizadas exhaustivamente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

Con relación su precio ofertado se ha solicitado la explicación detallada para lo cual la misma ha respondido realizando el desglose de su precio en: *"Costo de compra unitario, Gastos de logística, ventas administrativos, operativos y financieros, Utilidad antes del impuesto a la renta" (sic);* analizada la respuesta, así como el precio ofertado éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que el mismo corresponde a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años.
2. Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente Licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021, 2022) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

En cuanto a la Experiencia Requerida, se ha verificado la antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia del RUC (SET) - (34 años).

Con relación a la experiencia requerida en la provisión de bienes objeto de la presente licitación conforme la presentación de contratos/facturaciones; la misma presenta los contratos y facturaciones dentro de los años establecidos con sus certificaciones de cumplimientos avalando la experiencia requerida, cuyo promedio total asciende a Gs. 179.919.500 siendo lo requerido conforme su oferta Gs. 114.438.000.-

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación y balanceo para como mínimo tres (3) vehículos en simultáneo. Poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. Pudiendo tercerizar dicho servicio. De considerarse necesario al momento de evaluación de ofertas el local de los oferentes será inspeccionado por técnicos del SENACSA a fin de constatar el cumplimiento de estos requisitos. De constatarse que no se ajusta a lo solicitado, se procederá a descalificar la oferta
2. El oferente deberá presentar Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.
3. Deberá contar con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía). Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Tras la revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, en cuanto a la capacidad técnica, este comité ha corroborado, debidamente, que la firma mencionada, presentó en forma y de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos visualizados en la imagen del PBC arriba descripta, conforme los ítems ofertados. Por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en la capacidad técnica, tal como se visualiza en el Anexo Documentos que componen la oferta, adjunto al presente informe.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; constatándose que cumplen a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

CESAR MOSTAFA OCAMPOS

RUC N°: 644744-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.484.154.784	5.215.726.527	5.256.533.946	5.652.138.419
PC		1.903.246.604	2.404.247.516	2.015.053.716	2.107.515.945
					2,68

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.413.440.262	3.424.873.398	3.237.544.215	3.358.619.292
AT		7.929.545.100	8.024.504.761	7.970.472.314	7.974.840.725
					0,42

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	320.230.727	183.428.525	133.396.736	212.351.996
C		3.804.178.129	4.124.408.856	4.307.835.381	4.078.807.455
					0,05

A continuación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Ítems"; se aclara que teniendo en cuenta de que se trata de una única oferta no se consideró necesario la presentación de muestras, ya que las marcas ofertadas son conocidas por la institución y dentro del mercado; por tanto, se realiza la verificación técnica de cada ítem conforme Catálogo presentado:

- ✓ Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 única oferta corresponde a la firma oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS., tras verificación técnica conforme catálogo presentado se constata que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la "ADQUISICION DE CUBIERTAS" SEGUNDO LLAMADO por Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023, a la firma oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por el monto total de **G. 216.350.000 (doscientos dieciséis millones trescientos cincuenta mil guaraníes)**, por ser única oferta, y que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria

para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que los ítems N° 2, 3, 4 y 9 fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria.

Es nuestro informe.

Lic. LOURDES BRITEZ U.
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

Sr. GUILLERMO BORDON
Jefe
Dpto.Transporte y Taller - DIGEAF

Lic. CRISTOBAL PAREDES
Coordinador
Dirección Administrativa

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis documentales de las condiciones de participación

	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE (SIPE)**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**
8.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del	**NO APLICA**

consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Análisis de la capacidad financiera

	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	**CUMPLE**
B) Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	**NO APLICA**
C) Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	**NO APLICA**
D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**

Análisis de la experiencia

	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE (SIPE)**
2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021, 2022) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Análisis de la capacidad técnica

	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con espacio y equipamiento para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), de poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. En caso de ser servicio tercerizado, se deberá adjuntar croquis de ubicación y las imágenes del taller declarado.	**CUMPLE**
2. Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.	**CUMPLE**
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía). Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**

Lic. LOURDES BRITEZ U.
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

Sr. GUILLERMO BORDON
Jefe
Departamento Transporte y Taller

Lic. CRISTOBAL PAREDES
Coordinador
Dirección Administrativa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID: 424688

			CESAR MOSTAFA OCAMPOS					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	4	PIRELLI	BRASIL	1.610.000	6.440.000	23
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	38	PIRELLI	BRASIL	1.749.000	66.462.000	24
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	38	PIRELLI	BRASIL	1.870.000	71.060.000	5
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	36	PIRELLI	BRASIL	1.260.000	45.360.000	-8
5	25172503-002	Cubierta para camion	6	ANTEO	BRASIL	1.625.000	9.750.000	-6
6	25172503-002	Cubierta para camion	6	PIRELLI	BRASIL	1.750.000	10.500.000	-7
7	25172503-002	Cubierta para camion	2	FIRESTONE	BRASIL	3.040.000	6.080.000	12
8	25172506-001	Cubierta para moto	15	KENDA	CHINA	308.000	4.620.000	-14
9	25172506-001	Cubierta para moto	15	KENDA	CHINA	248.000	3.720.000	-7
10	25172504-9999	Cubierta para minibus	4	KUMHO	VIETNAM	1.221.000	4.884.000	11
						Precio Total	**228.876.000**	

Sr. Guillermo Bordón
Jefe de Dpto. Transporte y Taller

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - SEGUNDO LLAMADO - ID: 424688

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	4	1.610.000	6.440.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	36	1.749.000	62.964.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	36	1.870.000	67.320.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	32	1.260.000	40.320.000
5	25172503-002	Cubierta para camion	ANTEO	BRASIL	Unidad	Unidad	6	1.625.000	9.750.000
6	25172503-002	Cubierta para camion	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	6	1.750.000	10.500.000
7	25172503-002	Cubierta para camion	FIRESTONE	BRASIL	Unidad	Unidad	2	3.040.000	6.080.000
8	25172506-001	Cubierta para moto	KENDA	CHINA	Unidad	Unidad	15	308.000	4.620.000
9	25172506-001	Cubierta para moto	KENDA	CHINA	Unidad	Unidad	14	248.000	3.472.000
10	25172504-9999	Cubierta para minibus	KUMHO	VIETNAM	Unidad	Unidad	4	1.221.000	4.884.000
								Precio Total	**216.350.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.392.30.1.99	216.350.000
	216.350.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones